

## SECCIÓN SEGUNDA

### Anuncios y avisos legales

#### AHORA TE VEO ESQUINAS COMERCIALES, S. L.

*Edicto*

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz publica que en la ejecutoria número 106/05 seguida contra el deudor Ahora Te Veo Esquinas Comerciales, S. L., domiciliado en calle Zaramaga, Sun Corner, Boulevard, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 14-2-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.280,90 euros, más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—12.992.

#### ALDERETE DE INVERSIONES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 3 de mayo de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003,

de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—14.309.

#### ALMARÍN, S. L.

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 108/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Díaz Soria, Laura Bel Muñoz Baeza, Ángela Montes Huelves, y Miriam Díaz Soria, contra la empresa Almarín, S. L. se ha dictado Auto de fecha 24-01-2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 6.753,13 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—13.100.

#### AMABOST MANIPULADOS, S. L.

*Edicto*

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 93/05, seguida contra el deudor Amabost Manipulados, S. L., domiciliado en calle Zurrupitieta, n.º 17 de Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 11-01-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 884,61 euros de principal y la de un 20 % sobre dicha cantidad, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—13.107.

#### ARTXI, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2006, a las 11 horas, en el domicilio social de la compañía, avenida Mas Pins n.º 8, Riudellots de la Selva, provincia de Girona, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir, de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Riudellots de la Selva, 8 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Vera Vallcanera.—13.316.

#### ASTARLOA SER, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 37/06, a instancia de Alejandro Gil Pérez, frente a Astarloa Ser,

Sociedad Limitada, ha dictado el 20-02-2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.835,63 euros por principal y 900 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—13.118.

### BARROSA TURÍSTICA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de febrero de 2006, acordó transformar la forma societaria de sociedad anónima a sociedad limitada, acordando simultáneamente reducir el capital social en 45.090 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos por importe de 45.090 euros, la agrupación de todas las acciones que representan las emitidas y suscritas en la constitución de la sociedad y su anulación, procediendo, en canje, a emitir 15.030 nuevas participaciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, que equivalen a la parte desembolsada en la constitución y que serán, adjudicadas por prorrateo, a los socios tenedores actuales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2006.—Los administradores mancomunados, Joaquín Garat Ojeda y Miguel Ángel Ruiz Ayuso.—13.980.

### BENZANZIO URRUTIKOETXEA OXINAGA

*Edicto*

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 50/2005, seguida contra el deudor Benzanzio Urrutikoetxea Oxinaga, domiciliado en calle Ormaetxe, n.º 8, 4.º, Neguri, Getxo (Vizcaya), se ha dictado el 10-1-2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 46.175,36 euros, más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% presupuestado, respectivamente, para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz a 10 de marzo de 2006.—El/La Secretario Judicial.—12.991.

### BIOMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Biomendi, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social sito en el polígono industrial, sin número, 01118 Bernedo, Álava, el día 3 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, el día 4 de mayo de 2006, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en lo que respecta al precitado acuerdo, más concretamente el artículo 5.º

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad para ejecutar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ortúzar Andéchaga.—14.788.

### CAESMAR, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Barcelona Classic (antiguo Hotel Catalonia), sito en Castelldefels (08860), Barcelona, en la calle Ginesta, n.º 13, el próximo día 21 de abril de 2006, a las 17:00 h, en primera convocatoria y el día 22 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación para ello de dos accionistas Inter-ventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Castelldefels, a 23 de marzo de 2006.—Los Consejeros delegados, don Carlos Mesa Rabadán y don Pedro Pérez Huertas.—14.792.

### CAMPINS SOLER, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de marzo de 2006, esta sociedad procedió a su reactivación, adaptación de Estatutos, y ampliación de capital en 63.107,1 euros, representadas por 10.500 acciones ordinarias, de 6,0102 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 151 al 10.650 ambos inclusive, en la proporción de 70 acciones nuevas por cada acción que los actuales accionistas posean, al cambio del 100 por 100.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas será de treinta y cinco días a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, se autoriza al Administrador de la sociedad, para que pueda ofrecer a los socios que hayan completado su suscripción o a terceros no accionistas el capital no suscrito.

A lo señores accionistas que deseen enajenar sus derechos de suscripción, esta sociedad les facilitará los correspondientes documentos acreditativos de los mismos.

El desembolso total de las acciones suscritas se efectuará al tiempo de realizar la suscripción, ingresando su importe en la cuenta que esta sociedad tiene en el Banco de Santander, oficina sita en la Travesera de Dalt, número 62, de Barcelona, y cuyo número de cuenta es el 00494752972695065187.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—El Administrador, Damián Soler Campins.—13.978.

### CENTRO DE EXPORTACIÓN DE LIBROS ESPAÑOLES, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de 16 de marzo de 2006 y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la sociedad Centro de Exportación de Libros Españoles, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Laurel, número 21, de Madrid, el día 22 de mayo de 2006 en primera convocatoria, a las diecisiete horas y el día 23 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y ganancias y memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización, inscripción y subsanación de acuerdos, así como para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Renovación de auditores de la sociedad para el ejercicio 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas; en todo caso podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, podrán solicitar por escrito, antes de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos que integran el orden del día. Por experiencia de años anteriores, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Isasa González de Ubieto.—14.293.

### CIMA TELECON, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de José Antonio Cebrían Carrasco contra Cima Telecon Sociedad Anónima sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Cima Telecon Sociedad Anónima a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 20.560,00 euros de principal que adeuda Cima Telecon Sociedad Anónima.

Madrid, 10 de marzo de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social núm. doce de Madrid.—13.102.

### COFRUGI FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas